

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2017- 0155

**VERÓNICA SEVILLA L.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** la Directora MICE mediante Memorando N° QT-MICE-2017-130 de 18 de julio de 2017, solicitó a la Gerente General autorización para realizar una reforma POA/PAC debido a la reprogramación de las acciones a realizarse durante el segundo semestre del año en curso;
- Que,** con Memorando N° DC-154-2017 de 21 de julio de 2017, la Directora de Comunicación solicitó a la Gerente General autorización para realizar una reforma POA/PAC para cumplir con los objetivos de la empresa en cuanto a su proyecto emblemático Nuevo centro de Convenciones Metropolitano de Quito.



Que, con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GFA-023-VS-2017 de 26 de julio de 2017, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima Tercera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 31 de julio de 2017.



Verónica Sevilla L.

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



Partida Pres.	CPC	T. Compra	Procedimiento	Descripción	REFORMA				PAC CODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION				
					CANTIDAD		VALOR		Cant.	U. Medida	Costo-U.	V. Total	DIRECCION	C1	C2	C3	
					Ajuste mas	Ajuste menos	Ajuste mas	Ajuste menos									
730205	678120012	Servicio	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Servicio de operacion turistica MICE	1		\$ 4.531,28		2	unidad	\$ 20.965,64	\$ 41.931,28	MICE	S	S	S	
730218	859700011	Servicio	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	ORGANIZACION DEL EVENTO ENCUENTRO INTERNACIONAL DE COMUNICACION TURISTICA	1		\$ 20.000,00		0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	COMUNICACION				
730205	859700011	Servicio	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Servicio de organizador de eventos MICE				\$ 14.531,28	1	unidad	\$ 33.168,72	\$ 33.168,72	MICE		S		
730601	831110921	Consultoria	CONTRATACION DIRECTA	Consultoria para la elaboracion del proyecto de bases tecnicas para el proceso de seleccion del operador del centro de convenciones de Quito	1		\$ 30.000,00		1	unidad	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	COMERCIALIZACION		S		

